



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53788/2014

CÓRDOBA, **17 JUN 2015**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 4 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. Ivana Ruth ORTIZ (legajo 49534) en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (cód. 318), desde el 1º de septiembre de 2014 hasta 28 de febrero de 2015, en reemplazo de la Prof. Sandra Elizabeth Bojanich, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1033